

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 15 DE ENERO DE 2009.

#### **ASISTENTES:**

##### **Presidenta,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.

##### **Concejales:**

D. Alejandro Caro Romero.

D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D. Fernando Guillén Huerta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Regina Sánchez Romero.

D. Julio Sánchez Ros.

D<sup>a</sup> Esther Alba Marín.

##### **Ausentes,**

D. Juan José Lázaro Beltrán.

##### **Secretaria-Interventora,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas del día quince de enero de dos mil nueve previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se ruega a los asistentes un minuto de silencio para condenar los asesinatos de todas las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión, no sin antes excusar al Concejal Sr. Lázaro Beltrán, quien por motivos laborales no podrá asistir a este pleno.

#### **1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 18 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2008.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones a las actas epigrafiadas, y no produciéndose ninguna intervención, las actas son aprobadas por unanimidad, y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

#### **2º.- LICENCIAS DE EDIFICACIÓN.**

Vistos y examinados los escritos solicitando licencia de obras particulares y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder, denegar o emitir informe sobre las solicitudes de licencias de obras, que después se dirán salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del de tercero, y del cumplimiento por parte de los interesados de cuanto se halla dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines y demás legislación vigente sobre la materia, y previo abono en la Tesorería Municipal de los tributos municipales que de ello se deriven y cuyas liquidaciones se aprueban: impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasa por licencia urbanística en los casos en los que proceda.

A **VICENTE LLATAS ROSALEN**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 1/2009 y consistente, según memoria valorada, en rehabilitación de fachada, en el inmueble situado en la C/ Santa Catalina nº 8. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, no se autoriza recercado o contorno en puerta y ventana. Se autoriza todo monocapa blanco.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 43,20 €uros. Tasa licencia 18,00 €uros. Total 61,20 €uros.

### **3º.- DACION DE CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 16 de diciembre de 2008 a 12 de enero de 2009.

Todos los Concejales quedan enterados.

### **4º.- RELACIÓN DE PAGOS.**

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 18.477,57 €uros. Todos quedan enterados.

### **5º.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PID 2007-2012).**

Por D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta de la certificación nº 1, a la que acompaña su correspondiente factura, de la obra denominada "INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO", incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas 2007-2012, de la Excma. Diputación Provincial de Valencia con número de expediente 745/2006, y adjudicada a la empresa "Construcciones Diaza Sala, S.L."

Sin que se produzca ninguna intervención sobre el particular el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la certificación nº 1, de la obra denominada "INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO", incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas 2007-2012, de la Excma. Diputación Provincial de Valencia con número de expediente 745/2006, así como la factura que la acompaña nº FRV08-00080, por importe de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (31.717,89 €), firmada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Director de las obras, D. Santiago Núñez Cervera y el contratista.

**Segundo.-** Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Valencia, certificado de este acuerdo, así como dos ejemplares de la certificación y la factura para su tramitación y posterior abono a este Ayuntamiento de la parte que proporcionalmente corresponde.

## **6º.- PROPOSICIONES URGENTES.**

Ninguna.

## **7º.- INFORMACIÓN VARIA.**

1.- Por la Sra. Alcaldesa, se informa sobre la siguiente cuestión:

a) AGENDA 21.- Comunica que las actividades de la Agenda 21 han estado paralizadas por un tiempo pero ya han llamado de la Diputación anunciando que se van a reanudar las reuniones. Que la siguiente está prevista para el próximo día 22. Que se harán bandos y que se invita a todo aquél que quiera participar.

Todos quedan enterados.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **a) Asunto: “Respeto”.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que quiere hacer una aclaración y un ruego. Recordar el pleno anterior donde la Sra. Alcaldesa dijo que él le faltaba al respeto. Que le preguntó por qué decía eso y no se le contestó, y luego se le llamó la atención a un concejal de su Grupo mientras le hacía un comentario, que el ROF no dice nada de que dos concejales no puedan hacer un comentario sobre un punto, y que la portavoz del Grupo Socialista si que habla con su Grupo cuando quiere y nadie le llama la atención. Que rogaría que se tenga en cuenta para próximos plenos y que no se le corte. Que quiere refrescar la memoria de una cosa que se hacía, en alusiones a lo que dice la última página del acta del pleno cuando la Sra. Alcaldesa dijo “...y lamentando profundamente que el Partido Popular se haya levantado y se haya ido. Que es la primera vez esto ocurre y que espera que recapacite porque cree que cada uno puede defender sus posiciones con un tono de cordialidad y respeto, que es imprescindible aunque cada uno esté en partidos diferentes y se defiendan programas diferentes...” Que él nunca faltó al respeto a la Alcaldía pero sí que se lo faltó a él y a su Grupo la propia Alcaldía cuando gente del público se dirigió a su persona y no se hizo ningún llamamiento al orden, y sin embargo a él se le hicieron dos llamamientos al orden, y al tercero se levantaron. Que la Alcaldía dice que siempre ha defendido la democracia en los plenos, pero que recuerda que en un boletín que se mandó en el año 99, cuando gobernaba el Partido Popular con mayoría no absoluta sino relativa, como ahora lo está haciendo el PSOE, se indicó el artículo 23 de la constitución, sobre participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, y el 22 del ROF que trata sobre la competencia del pleno en el control y fiscalización de los órganos de gobierno, se quejaba de que el Partido Popular le hacía callar y no le dejaba hacer preguntas, y que se convocaban los plenos ordinarios que obligaba la ley y algunos extraordinarios para ratificar acuerdos que necesitaban la aprobación del pleno. Que esto mismo es lo que se está haciendo ahora solo que hay un pleno ordinario más porque así se aprobó en la constitución del Ayuntamiento. Que en el año 2003 el Grupo Socialista se levantó y se fue de un pleno porque una persona del público tosió y nadie les había llamado la atención ni una ni dos ni tres veces. Que se encabritaron y se fueron. Que lo dice en alusiones a lo que se ha dicho de que esto no había ocurrido nunca. Que se sepa que los primeros que se levantaron y se fueron de un pleno fueron el Grupo Socialista. Que ruega que el trato sea más cordial cuando hable el Grupo Popular y quede claro que ellos nunca faltan al respeto a nadie.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que las faltas de respeto se dan de muchas formas. Que a veces son verbales y otras gesticulares. Que el Sr. Sánchez Cantero tiene su forma de ser y se alegra de que sea tan risueño, pero cuando alguien está hablando y otro está haciendo gestos que, a su entender no son correctos, y constantemente se corta o se interrumpe a otro concejal, pasa a ser una falta de respeto hacia quien habla en ese momento. Que las personas que están en el salón de plenos oyen y ven lo que se está haciendo, pero los que no lo ven sólo pueden escucharlo desde sus casas y no se dan cuenta del comportamiento que se emplea y que a veces dista mucho de ser respetuoso. Sigue diciendo que ella no se ríe cuando habla el Sr. Sánchez Cantero, y añade que cuando alguien del público increpa a algún concejal si que se le llama la atención. Aclara que cuando dijo que era la primera vez que alguien se levantaba del pleno se refería a la primera vez desde que los plenos se están radiando.

Que a lo que el Sr. Sánchez Cantero ha hecho referencia, respecto a que el Partido Socialista se levantó de un pleno y se marchó, hay que entenderlo en base a los acontecimientos desagradables que se produjeron entonces. Explica que a ella personalmente, desde el público, la mandaron a fregar y el entonces Presidente de la Corporación no llamó la atención a quien había actuado así ni tomó ninguna medida al respecto, por lo que ante lo que consideraron una falta de respeto hacia su concejal el Grupo Socialista se levantó de la mesa y abandonó el pleno.

Sigue diciendo que es normal hacer algún comentario con los compañeros del Grupo, pero que cuando un portavoz habla dirigiéndose a alguien y esta persona, en lugar de escuchar, se pone a hablar con un compañero, lo considera una falta de respeto.

Que respecto a los plenos la ley marca la obligación de uno cada tres meses en los pueblos de menos de 5000 habitantes. Que ahora hay un pleno al mes, bastante más de lo que establece la norma. Que la fiscalización se puede hacer de muchas maneras, por pleno o, si no se tiene información, como les ha pasado a algunos Concejales estando en la oposición, viendo expedientes... pero que en este caso nunca se ha puesto trabas a ningún Concejal para poder ver las cosas y recibir información, ni tampoco se ha prohibido a ningún concejal estar en el Ayuntamiento como se le prohibió a ella misma, siendo portavoz de la oposición, cuando se le pidió que se marchase del Ayuntamiento porque se estaba cerrando. Añade que siendo oposición ella nunca pudo ver expedientes ni pudo nunca obtener fotocopias, tuvo que estar copiando a mano los escritos que le interesaban a turnos con la actual portavoz del PSOE. Que esto no le ha pasado al Sr. Sánchez Cantero porque tiene acceso a todo, y lo único que se consigue haciendo un pleno mensual es interrumpir la gestión municipal, ya que se pierde mucho tiempo convocando y redactando actas. Que no obstante es lo que se decidió en pleno y se está haciendo, pero que el Sr. Sánchez Cantero dispone de toda la información y el Grupo Socialista nunca tuvo nada siendo oposición.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que la información para acceder a los expedientes es para todos la misma, se ven cuando hay pleno y nunca se les ha negado eso a nadie cuando el Partido Popular ha gobernado. Que no cree que su forma de gesticular suponga una falta de respeto para nadie y que los miembros del Grupo Socialista también hablaban entre ellos muy a menudo cuando los plenos se celebraban en el Centro Cívico. Que cuando escucha algo que no es correcto, por no decir incluso que

es mentira, gesticula por considerar una barbaridad algunas cosas que se dicen. Que de todos modos él no era el Alcalde en aquél momento ni la ha invitado nunca a abandonar el Ayuntamiento. Que él mismo estuvo copiando durante dos meses a boli, y no pasó nada. Que él los únicos expedientes que ve son los del pleno. Que cuando quiere algo la Secretaria pide autorización a la Alcaldía para poderlo dar. Que lo que sí es una falta de respeto es que el público intervenga y que tenga que ser él mismo y no la Alcaldesa el que pida orden, ya que a él le han llamado entre otras cosas incluso “hijo de p...”, y se le han dicho cosas incluso por miembros de la Corporación y eso que tiene la virtud de estar un poco sordo, pero siempre hay gente del público que se lo cuenta. Insiste en que en la Mesa nunca ha faltado al respeto y que mover la cabeza negando lo que se está diciendo no lo considera una falta de respeto.

.- La Sra. Alcaldesa explica que dejar que el Sr. Sánchez Cantero utilizara el boli durante dos meses no era ningún castigo, que con ello sólo pretendían que se diera cuenta de lo difícil que resulta hacer algo así cuando uno sólo pretende hacer su trabajo como Concejal. Que independientemente de que la Secretaria pida autorización a la Alcaldía, porque así debe hacerlo, nunca se la ha negado nada ya que el Sr. Sánchez Cantero ve cualquier expediente y no sólo aquellos que van al pleno. Sigue diciendo que el tema de gesticular es algo que la gente ve desde el público y que el Sr. Sánchez Cantero no se ve así mismo cuando lo hace. Que de todas formas piensa que ella lo trata mejor como Concejal que él ella.

.- D. Alejandro Caro Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista matiza que ellos no intervinieron en el pasado pleno ni fueron la causa de que el Partido Popular abandonara la sesión. Que para él la falta de respeto fue que el Partido Popular se levantara y se fuera del pleno cuando estaba hablando la Concejal de Esquerra Unida. Que puede comprender que a veces se interrumpa por el “calentón del momento” pero que o es comparable.

.- El Sr. Sánchez Cantero interviene de nuevo para decir que no es cierto que siempre se le haya dado todo lo que ha pedido, ya que en una ocasión se le negó un informe que había emitido la Secretaria, se recurrió y se ganó.

( Se produce un cambio de impresiones entre ambos Concejales, en el que el Sr. Caro le dice al Sr. Sánchez Cantero que no se deben justificar los errores que uno comete intentando echar la culpa a otros. El Sr. Sánchez Cantero le contesta que el PSOE también ha hablado muchas veces y ha gesticulado negando con la cabeza..)

.- La Sra. Alcaldesa interrumpe la discusión e interviene para reprocharle al Sr. Sánchez Cantero que cuando a él le interesa si que hace referencia al pasado, pero cuando no le interesa sólo pide que se mire hacia delante. Que por eso no le queda más remedio que aludir a lo que pasó entonces y el por qué de aquella situación, ya que de otro modo la gente podría confundirse. Explica hubo una moción de censura al Alcalde Popular en diciembre de 1997 y se formó nuevo gobierno en enero de 1998. Que ese mismo mes de enero o febrero, entró un escrito del Ayuntamiento de Liria en el que se reclamaban 9 millones de pesetas en concepto de tasa por la prestación del servicio de basura y donde se decía que si no se abonaba dicha cantidad retirarían el servicio. Que se habló con el Alcalde y se solucionó. Que el PSOE sacó en su boletín ese escrito y al Partido Popular no le pareció bien esa divulgación y se pidió un informe a la Secretaria sobre ello. Que la Secretaria de aquél momento informó, sin tener que hacerlo, pero no se entregó el informe por entender que no se había emitido por orden de la Alcaldía. Que mientras se resolvió aquello llegó el año 1999 y el juicio sobre dicho asunto al que ella no fue citada, no sabe por qué. Que entonces ya gobernaba de nuevo el Partido Popular, y la demanda la había interpuesto el Partido Popular, y el juzgado determinó que aquél informe se debía

haber entregado. Que eso es lo que sucedió. Que desde el PSOE se han pedido muchas veces informes que nunca se han facilitado, y que si se hubiera ido al juzgado por eso también se habría ganado, pero que siempre han pensado que hay que evitar al máximo judicializar la política. Añade que aquél hecho no costó nada al Ayuntamiento, y sin embargo otra sentencia por la que se condenaba al PP por un despido de una trabajadora, costó a las arcas municipales dos millones de las antiguas pesetas. Que cuando el Sr. Sánchez antero quiera está invitado para hablar de cosas pasadas.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que la Sra. Alcaldesa no dice toda la verdad y le pregunta por qué no explica que el PSOE no le quiso hacer un contrato a esa misma trabajadora por estar embarazada.

**b) Asunto: Reunión informativa sobre Plan de Inversión Local.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que se ha enterado, por los bandos y también lo dice en la página web del Ayuntamiento, de que se va a hacer una reunión informativa y quiere saber sobre qué aspectos del Fondo de Inversión Local se va a tratar. Pregunta si ya han contestado, qué aceras se van a incluir..., en definitiva quiere saber qué es lo que se le va a decir al pueblo.

- La Sra. Alcaldesa contesta que versará sobre en qué les puede afectar ese fondo. Se les informará de que muchas personas podrán ser contratadas y de que se deben inscribir en el paro y tener los datos actualizados. Que se va a dar una información general porque mucha gente ha preguntado. Que no se va a dar ninguna conferencia sobre la inversión, ni es una cuestión electoral, como se puede querer hacer ver. Que si que han contestado desde Madrid aceptando la obra de accesibilidad y ahora hay un plazo para aprobar el proyecto que se está preparando y en el que se incluyen en principio el arreglo de las aceras de las calles Maymona, Desamparados, Santa Catalina y Avda. de Domeño, si se pudiera incluir algo más se incorporaría.

**c) Asunto: Aqualia.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que llevan un año solicitando información. Que se ha creado la comisión para poder hacer un reglamento pero todavía no está preparado. Que seguirán esperando. Pregunta si ya se han presentado las memorias anuales, que llevan tres años sin presentarlas, y si se sabe si se ha cumplido lo que pone el convenio o no.

- La Sra. Alcaldesa contesta que la técnica se incorpora el jueves, después de su baja maternal, y que en breve se retomará el tema y se convocará una reunión. Que se ha presentado mucha documentación pero tendría que revisarlo.

**d) Asunto: Invitación a la Corporación.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que le gustaría que cuando una Asociación invita a la Corporación para asistir a algún acto, se llame a los Concejales para que puedan enterarse. Que ha pasado con una de ellas(NRE 2192) y no se les ha avisado, que se trata de la merienda que celebró la Asociación de Jubilados de la UDP. Que le gustaría que cuando se vea la invitación por registro de entrada se trasmita a los Concejales. Que ya ha pasado dos veces.

- La Sra. Alcaldesa contesta que todos los escritos de las Asociaciones se han pasado a todos,

incluso los del Sr. Párroco para asistir a algunas Misas. Que ella se lee los escritos y normalmente los revisa casi a diario. Que ese escrito lo vio pero no se dio cuenta de la invitación. Que en él pedían dinero pero quizá al final estaba la invitación, que si es así se disculpa. Que nunca se veta a nadie, que se le puede haber pasado, pero pretender que es algo malintencionado es pretender mucho, y querer sacar punta.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que también pasó lo mismo con la Escuela de Fútbol, ya que se le llamó a las 4 de la tarde y el acto era a las 4'30. Que así es difícil poder asistir. Que también para una comida de jubilados no se le llamó a él sino a otra Concejal de su Grupo. Que pide que se preste más atención y que no es sacar punta. Sacar punta sería decir, ya que él puede estar sordo pero no ciego y sin faltar al respecto ni meterse con nadie, que antes de Navidad entró a las oficinas y vio cuatro paquetes con nombres de cuatro Concejales, y pensó que era para el Equipo de Gobierno. Que luego se dio cuenta de que no estaba el nombre de la Alcaldesa pero si el de la Concejal de Esquerra Unida. Que no se mete con los fondos de las Asociaciones pero que Corporación son todos, y todo defienden los intereses de los vecinos.

Sigue diciendo que sacar punta también sería decir que se ha pagado una merienda a una Asociación de Jubilados y sin embargo no se ha pagado una merienda a los niños de la escoleta y se ha mandado a los padres una misiva diciendo que es por estar "en crisis". Que la merienda de los jubilados costó 160 euros, y pregunta si no se puede pagar los mismo a los niños para su merienda y sin embargo se pagan 200.000 de las antiguas pesetas en juguetes para la cabalgata y chucherías cuando van a cantar. Que por eso pregunta si el Ayuntamiento está en crisis.

- La Sra. Alcaldesa contesta que hay cosas que por precaución no se deberían decir. Que en cuanto a la merienda de la UDP ya se ha disculpado. Que respecto a la convocatoria del fútbol, llegó tarde y se le llamó en cuanto la vio y también se avisó a la Concejal de EU un poco antes que al Concejal del PP. Que en cuanto a la comida de la UDP se llamó a todos los Concejales y se les dijo que confirmaran tal y como lo habían pedido, por lo que si se le dijo a otra Concejal quizá fue porque no se pudo localizar al Portavoz. Que ella, siendo Concejal de la oposición, sólo pudo asistir a una o dos cosas porque no se le avisó de nada más. Sigue diciendo que a los niños nunca les ha faltado de nada, ni les faltará, y que esa merienda no era de los niños sino para los padres. Que nunca se escatima nada para los niños y que los padres lo comprendieron perfectamente y colaboraron llevando diferentes cosas y no faltó de nada. Que la palabra crisis aparecía entre comillas y ningún padre le ha dado la importancia ni la relevancia que le está dando el Sr. Sánchez Cantero. Que por otro lado, el hecho de que una Asociación decida hacer un detalle a algún Concejal es cosa de ella, y que si está reprochando algo por no haber recibido ese detalle debe dirigirse a esa Asociación y exponerlo allí, no al Pleno. Que considera de mal gusto haber hecho ese comentario.

- El Sr. Sánchez Cantero pregunta si hay algún inconveniente en decir los detalles que reciben los Concejales o la Alcaldía. Si acaso el ROF prohíbe decirlo. Y que además se trata de Asociaciones que reciben dinero del Ayuntamiento.

- La Sra. Alcaldesa contesta que no lo dice el ROF, pero que es de mal gusto decir eso.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que parece un reproche hacia la Asociación, y que por eso ella considera también que es algo de mal gusto, y no entiende el por qué de ese comentario.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que no es un reproche, que es sacarle punta, porque a él también le puede parecer que es sacarle punta cuando invitan a la Corporación a alguna cosa y a él no se le dice

nada.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista manifiesta que el comentario del Sr. Sánchez Cantero es un poco tonto. Que cada Asociación regala lo que quiere. Que él también ha interpretado que es un reproche por no haber recibido caja de Navidad, pero que no se preocupe, que la próxima vez le dará la suya.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que no le hace falta ni esa ni la que el Ayuntamiento no ha hecho por la “crisis”.

- La Sra. Alcaldesa, ante el cambio de impresiones que mantienen ambos concejales, interviene para decir que cuando uno quiere hablar debe pedir la palabra y esperarse a que el otro termine. Que esto es un Pleno donde uno pregunta y otro contesta y no una conversación de ir por casa, por lo que hay expresiones que sobran decirlas. Añade que antes sólo había una asociación de jubilados y que ahora hay dos, pero que ninguna recibe dinero, ni antes ni ahora. Que solo usan un local y unas instalaciones, e insiste en que ni con este ni con anteriores Equipos de Gobierno se les ha dado dinero como asignación directa, sólo alguna ayuda para compra de materiales etc, y de eso ya hace tiempo que tampoco.

(D. Alejandro Caro Romero se ausenta del pleno por motivos laborales, a lo que el Sr. Sánchez Cantero apunta que no lo tomará como una falta de respeto porque se trata de irse a trabajar.)

**e) Asunto: Seguros Municipales.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que hay tres accidentes en marcha: dos de larga duración, la pasarela y la farola de la Avda. Diputación, y otro de mediana duración que es la entrada del parque, y pregunta si ya se sabe algo para solucionarlos.

- La Sra. Alcaldesa contesta que ya le explicó en otro pleno que no hay empresas dispuestas a arreglar lo de la pasarela. Que en cuanto a la farola existía un problema con el presupuesto y parece que ya hay uno nuevo, se está a la espera. Respecto al parque manifiesta que habían presupuestos contradictorios y se ha pedido al seguro que lo arreglen con el presupuesto que ellos han hecho, y que es más barato que el que se había aportado.

**f) Asunto: Reunión para tratar la inversión del Fondo Estatal.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que ya se han dicho las aceras que se pretenden incluir en el proyecto del Fondo Estatal de Inversión Local, pero que pide una reunión de los Grupos para tratar el asunto. Que, por ejemplo se ha hablado de la calle Santa Catalina pero no se han detallado los tramos. Pregunta si se va a convocar la comisión que pidió Esquerria Unida para tratar sobre esto.

- La Sra. Alcaldesa contesta que al votar el PP en contra de la inclusión de dicha obra entendió que no querían participar, ya que ellos apuntaban a otra obra como preferente.

- El Sr. Sánchez Cantero explica de nuevo por qué votaron en contra, y dice que su Grupo propuso otra forma de dinamizar ese dinero arreglando el Polideportivo y pudiendo obtener una rentabilidad de él. Que no obstante, una vez acordada la obra quieren participar para ver qué es lo que se incluye en la misma. Que votar en contra no quiere decir que se tenga que separar al Grupo Popular de lo que se va a hacer, que quiere estar informado de primera línea de lo que se va a hacer.

- La Sra. Alcaldesa dice que estarán informados de primera línea porque tienen acceso a todo.

Que si quieren participar lo pensarán, pero que no sabe hasta qué punto están legitimados para participar y tomar decisiones en algo en lo que se están en contra.

**g) Asunto: Liquidación parque UER.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta si ya se ha liquidado el importe del parque de la UER-2. Añade que también faltan algunas plazas de minusválidos por pintar y pregunta si se les ha requerido para ello y para que arreglen algunos pasos de peatones.

- La Sra. Alcaldesa manifiesta que si la Arquitecta considera que es necesario se les requerirá, aunque existen placas verticales y lo que falta tiene escasa importancia.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que no hay placas verticales y pregunta si ya se sabe el dinero que hay que devolver a Jedomán una vez hecho el parque de la UER-1 que se ejecutó con el que UER-2 para hacerlo en conjunto.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se le preguntará lo de las placas a la Arquitecta. Que respecto al importe del parque se verá lo que se ha hecho para ver si corresponde devolver algo o no.

- El Sr. Sánchez Cantero dice no entenderlo. Manifiesta que no lo entiende porque si ya está el final de obra se debería saber si sobra o falta algo, y pregunta qué es lo que falta para devolver el dinero.

- La Sra. Alcaldesa contesta que cuando se ejecutó la UER-1 se tenía que haber hecho una parte del parque que no se hizo. Por ello cuando se finalizaron las viviendas hubo problemas para dar las cédulas de habitabilidad. Explica que por eso la empresa depositó el importe del coste de la parte de ese parque que no se ejecutó, en total 9.150.000 pesetas. La empresa de la UER-2 debía ejecutar tanto su parte de parque, como la otra parte con ese dinero. Que como ya ha explicado muchas veces, ese dinero lo tiene el Ayuntamiento y se debe mirar el coste final que ha supuesto todo para liquidar los trabajos del parque, pero esto no tiene nada que ver con la UER-2. Que no hay ningún perjuicio porque el dinero está en las arcas municipales.

- El Sr. Sánchez Cantero pregunta si el informe de la UER-1 lo hará la Arquitecta.

- La Sra. Alcaldesa contesta que no lo sabe, que se calculará.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que ese dinero se deberá ver en qué se gasta, ya que se debe utilizar para el parque y no se puede destinar en comprar “bombonas de butano”.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se intentará gastar dentro del parque.

- El Sr. Sánchez Cantero pregunta si se va a dar un plazo, porque ya hace mucho tiempo de todo y cuándo se va a empezar con el trabajo de ver la liquidación.

- La Sra. Alcaldesa dice que la Arquitecta trabaja 2’5 horas a la semana dentro del convenio que existe con la Diputación. Que ahora se está dedicando sobre todo al concierto previo. Que ha estado también de baja maternal y que también se quiere tramitar los expedientes de infracción urbanística y atender asuntos relativos a obras municipales. Que al mismo tiempo debe atender las consultas de los vecinos. Que hay una prelación en las cosas que hay que hacer, pero que en la medida de lo posible se hará cuanto antes.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que es importante porque el valor del dinero varía y no es el mismo que hace seis años. Que se debería buscar a alguien para que lo termine, igual que se ha buscado a otros técnicos en determinadas ocasiones para solucionar otros temas.

- La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que ya hay una parte terminada y que hay cosas más

importantes en estos momentos.

**h) Asunto: Ruego sobre referencias a cosas pasadas.**

.- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejala del Grupo Municipal EU-Verds ruega a los Concejales de los Grupos Socialista y Popular que no hagan continuas referencias al pasado. Que sus ojos no han visto cosas que ellos sí han visto, y pregunta si constantemente se tiene que estar recordando el pasado en lugar de mirar lo de ahora y hacia el futuro. Que los problemas son de ahora. Que es lógico hacer alguna referencia de cosas anteriores, pero que al final habrá que coger todas las actas que hay en el archivo y bajarlas para ojearlas. Que lo pide a los dos para que tenga en cuenta para el próximo pleno.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que le da la razón en parte, pero que debe entender que en ocasiones es muy difícil olvidar determinadas cuestiones cuando una de las partes está reivindicando cosas que no se tuvieron en cuenta a la inversa.

.- La Sra. Alba Marín insiste y pide un esfuerzo a ambos Grupos.

**i) Asunto: Caja de Navidad.**

.- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejala del Grupo Municipal EU-Verds por alusiones, quiere referirse al comentario del Concejala del Partido Popular Sr. Sánchez Cantero, respecto a las cajas de Navidad. Dirigiéndose a él le pregunta si su comentario es un reproche a la Asociación o a ella personalmente como preceptora del detalle, porque si es a la Asociación debería decirlo a la propia Asociación y no exponerlo en el pleno. Que quizá ha querido decirlo públicamente para que conste en el acta o quede garbado en la radio, cuando ella fue la última en saberlo.

.- El Sr. Sánchez Cantero contesta que se lo dijo él cuando lo vio y que lo ha dicho porque le pareció extraño.

**j) Asunto: Expediente sobre pista forestal y el camino de Olla.**

.- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejala del Grupo Municipal EU-Verds manifiesta que ha visto una renuncia para ejecutar una pista forestal y pregunta a qué se debe.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se trata de una obra importante en la que también trabajó mucho el Partido Popular en su momento, respecto de la que se pidió una estimación de impacto ambiental. Que el Plan de Prevención de Incendios dejó fuera una senda que afectaba a dicha obra, aunque se advirtió que no se hiciera así. Que aunque se sabía el Técnico lo advirtió en su informe y es imposible que el Ayuntamiento afronte ese gasto y tener la declaración a tiempo. Que ya se ha hablado con el Director Territorial porque es preciso acometer esa obra, ya que esa pista es necesaria para prevenir incendios en Olla. Que después de todo el trabajo de muchos años se ha tenido que quedar fuera pero se intentará modificar el plan para poderlo hacer.

**k) Asunto: Presupuestos, Policía y Plaza de aparcamiento de minusválidos.**

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta para cuándo van a estar listos los presupuestos, qué pasa con la plaza de policía y pide una reunión urgente para tratar el tema de los coches aparcados en las zonas de minusválidos, ya que hay algunas plazas como la del Ayuntamiento que la respetan, pero no así la que hay junto al bar Bella, y aparcamientos de la zona de las tiendas que bloquean el paso. Pide una reunión urgente para evitar esto, crear una normativa para solucionarlo. Que a él personalmente le han puesto varias excusas para

aparcar allí. Que se debe buscar una base legal para solucionar este tema.

.- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que aparcan porque está el bar, si no respetarían la plaza.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que se está haciendo el borrador del presupuesto y que le gustaría que se pudiera presentar cuanto antes.

Que el policía titular se ha trasladado al Ayuntamiento de Liria y que las pruebas de la plaza nueva están en marcha, que hoy se ha realizado la segunda prueba. Que mientras se soluciona se cuenta con el vigilante y el apoyo de la Guardia Civil.

Respecto a las personas que aparcan en las plazas reservadas a minusválidos, el instrumento adecuado es el de la multa, pero como ya se ha dicho ahora no hay policía que pueda hacer esta función. Que se trata de gente incívica y que por desgracia esto ocurre en todos los pueblos. Sigue diciendo que cuando ha estado la policía se ha sancionado. Que cuando se vea actuar así a alguien también se puede reprochar públicamente. Que quiere recordar una vez más que en los pueblos de menos de 5000 habitantes no es obligatorio tener Cuerpo de Policía, ya que no hay suficientes ingresos para mantener estas plazas. Que insta a colorear la cara a quienes actúan de ese modo o a quienes hacen cualquier cosa mal, como tirar la basura a las ocho o pasear con perros sin retirar sus excrementos... Que se buscarán mecanismos para controlar esto, ya que el vigilante no tiene competencias en esta materia.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que basta un sábado o un domingo de 10 a 13 horas, para actuar y poder multar. Que en esa franja horaria, si se está vigilando, se conseguirá. Que si saben el horario del policía aparcan donde quieren. Que él mismo ha llamado en más de una ocasión al Ayuntamiento preguntando por el Policía cuando se han producido estas cosas. Que a las 8 de la tarde no aparca nadie pero por la mañana sí.

.- La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que los sábados también había policía y se multaba. Que cuando hay 1 ó 2 policías todo no se puede hacer, siempre faltarán cosas por hacer. Que esto sucede en todas partes aunque haya más policía que en Marines. Que es algo que tiene difícil solución, pero que lamentablemente el Presupuesto Municipal es el que es y no puede absorber muchas plazas de policía.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día quince de enero de dos mil nueve, de lo que como Secretaria doy fe,